

Ref. Expte D- 3337/22-23- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de SEGURIDAD Y ASUNTOS PENITENCIARIOS ha considerado el expediente N° D- 3337/22-23- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a ALVADO MAITE MILAGROS, *DE ADHESIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA VOLUNTARIA DE ARMAS DE FUEGO, INSTITUIDO POR LA LEY NACIONAL N° 26216 Y SUS SUCESIVAS PRÓRROGAS.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES EN MINORÍA**

ARTÍCULO 1°: Adhiérase la Provincia de Buenos Aires al Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, instituido por Ley Nacional N° 26216 y sus sucesivas prórrogas.

ARTÍCULO 2°: La presente Ley tiene por objeto desalentar el uso de armas de fuego en la población civil sin su correspondiente licencia y promover campañas para la entrega voluntaria de armas de fuego con distintos incentivos que la Autoridad de Aplicación determine.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, los miembros de la comisión, abajo firmantes, decidieron aprobar con modificaciones el presente proyecto redefiniendo el proyecto original y evitando cargar sobre las espaldas de los fabricantes y los comerciantes otro aumento de impuestos más sobre sus espaldas. Estamos de acuerdo con un Estado activo en la captación de elementos materiales de armas de fuego en manos de civiles que las portan



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

Ref. Expte D- 3337/22-23- 0

ilegalmente con diversas estrategias, pero que no pueden nunca involucrar a la cadena productiva del país.

Dip . Vicepresidente: RETAMOSO MARÍA FLORENCIA . 

Dip . Vocal: RANZINI MATIAS FERNANDO . 

Dip . Vocal: BALBIN EMILIANO . 

SALA DE COMISIÓN, jueves 04 de mayo de 2023.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **11 (once)** diputados.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



*151º Período Legislativo
1983 - 2023
140 Años de Historia (de la Argentina)*

Ref. Expte D- 3337/22-23- 0



Relator: GIANFRANCO LILLI